

- Motivo de la realización del informe: clausura de la actividad, cambio de uso, requerimiento de la Administración, etc.
- 1.2. Identificación de los titulares/propietarios del emplazamiento y posibles afectados.
- Identificación de las personas físicas o jurídicas titulares de la actividad desarrollada en el emplazamiento.
 - Identificación de las personas físicas o jurídicas propietarias actuales de la parcela o parcelas incluidas en la superficie del emplazamiento, aportando como anexo certificado literal de las mismas en el Registro de la Propiedad.
 - Identificación de las personas físicas o jurídicas titulares de derechos y/u obligaciones sobre los terrenos.
- Adicionalmente:
- Identificación, en la medida de lo posible, de las personas físicas o jurídicas titulares de actividades potencialmente contaminantes del suelo que han concurrido históricamente en el emplazamiento.
- 1.3. Descripción de la instalación.
- Procesos industriales llevados a cabo en el emplazamiento.
 - Materias primas, productos y residuos generados, detallando su composición química cuando se utilicen nombres de agrupaciones de sustancias o nombres comerciales.
 - Descripción y ubicación de almacenamientos en superficie, depósitos aéreos y depósitos subterráneos, así como tuberías de distribución de dichas materias, productos y residuos.
 - Ubicación conocida o supuesta de estructuras subterráneas.
 - Redes de drenaje y saneamiento dispuestas en cada zona, así como sistemas de tratamiento de aguas industriales y punto de vertido.
 - Plano de las instalaciones con identificación de las actividades desarrolladas en cada zona.
 - Diferenciación, clasificación y estimación de superficies de las diferentes zonas del emplazamiento, diferenciando aquellas zonas con riesgo de afección mínimo (oficinas, etc.), de aquellas otras en las que sí existe un cierto riesgo de afección, diferenciando en este caso si procede de fuentes conocidas e identificadas en apartados anteriores, o zonas con riesgo de afección difusa.
- Adicionalmente:
- En la medida en que puedan conocerse, procesos industriales llevados a cabo históricamente en el emplazamiento, con indicación de sus períodos de duración.
 - Indicación, si los hubiera, de accidentes o derrames ocurridos durante la actividad y su ubicación.
- 1.4. Descripción del emplazamiento.
- Ubicación geográfica.
 - Plano de los usos actuales del suelo del emplazamiento, de las parcelas colindantes y de las proximidades, con indicación de los instrumentos del planeamiento urbanístico vigentes de aplicación. Así como, en su caso, de los usos propuestos en los instrumentos de planeamiento urbanístico en tramitación.
 - Existencia de núcleos de población, asentamientos o viviendas aisladas cercanas al emplazamiento.
 - Contexto geológico de la zona, con indicación del dominio geotectónico al que pertenece. Geología local del emplazamiento.
 - Hidrología superficial y subterránea de la zona, con indicación a su posible inclusión en alguna unidad hidrogeológica y sistema acuífero.
 - Adicionalmente:
 - Indicación, si las hubiera, de zonas de protección, con indicación de sus principales valores ecológicos.
 - Indicación, si las hubiera, de captaciones de aguas subterráneas próximas y su finalidad.
- 1.5. Resultados de los trabajos de campo.
- Fechas de los trabajos de campo.
 - Malla de puntos de muestreo de suelos y aguas (si procede) finalmente realizada, con indicación de las coordenadas de los puntos, tomadas en campo. Las coordenadas se expresarán según la norma técnica cartográfica española vigente sobre modelo geodésico de referencia.
 - Justificación técnica de la disposición y la densidad de los puntos de muestreo seleccionados, en relación con las fuentes conocidas de posible afección, y la delimitación en superficie y profundidad de la misma. En caso de que los volúmenes de suelos o aguas subterráneas con concentraciones superiores a los niveles de referencia normativos, induzcan a pensar que existe afección a terrenos colindantes, se realizará una investigación de la extensión de la contaminación en parcelas afectadas, habiéndose notificado previamente a los propietarios de las mismas por parte de la Administración.
 - Métodos y herramientas de perforación empleados, características de la perforación y profundidad alcanzada en cada punto, uso o no de agua.
 - Equipos empleados en la perforación y la toma de muestras.
 - Número de muestras tomadas en cada perfil e intervalo de profundidad de donde proceden.
 - Codificación, fecha y hora de toma de las muestras recogidas y de envío y recepción por el laboratorio, con indicación del procedimiento seguido para la conservación de las mismas durante ese intervalo.
 - Contextualización de cada punto de muestreo empleado mediante reportaje fotográfico.
 - Perfil litológico de los sondeos/catas realizados en el emplazamiento, indicando las medidas *in situ* realizadas e incluyendo reportaje fotográfico de las columnas testigo recuperadas en los sondeos mecánicos y de las paredes de las catas realizadas.